

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 523 /

PARRAL,

27 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- EL Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a San Carlos, traslado a adultos mayores a paseo del programa de 08:00 a 22:30 hrs, el día 24 de Enero del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

JUAN OLIVARES URRRA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.
EDUARDO MENA RETAMAL, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIVAS
JEFA DE PERSONAL

JVSS/APRC/vamc
DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.